



## **SUBDIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO MINERO**

PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

### **DEJA CONSTANCIA QUE:**

Por un error involuntario en el numeral 4, del Estado 005 de fecha 07 de Marzo de 2018, donde se notificó el expediente No. HBL-084, en la columna identificada con el nombre campo de "OBSERVACIONES", se informo la revisión al expediente a través del Informe de Inspección Técnica PARV No. 438 de fecha 27 de octubre de 2017, se procede a corregir las palabras Informe de Inspección Técnica, por el de Concepto Técnico PARV No. 438 de fecha 27 de octubre de 2017, por esta razón y con el fin de garantizar el debido proceso que poseen los titulares se procede a corregir el error, y se notifica a la sociedad titular CARDONES S.A.S, el cual corresponde al expediente No. HBL-084

Dada en Valledupar, a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2.018.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS**  
**GESTOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR**